Alianza
Paisajes
Culturales
PATRIMONIO MUNDIAL

PLAN ESTRATÉGICO:
Una propuesta de partida

Alianza de Paisajes Culturales
Patrimonio Mundial

Secretaría General

Marzo 2009

PLAN ESTRATÉGICO:
Una propuesta de partida

Í N D I C E

0. Presentación

1. Consideraciones generales

2. Principios básicos sobre los que sustentar un Plan estratégico de la Alianza de Paisajes Culturales Patrimonio Mundial

3. Objetivos.

4. Áreas de trabajo. Contenidos y Actividades

   A. Área de planificación y coordinación de actuaciones.
   B. Área de relaciones institucionales.

   C. Área de Educación y Divulgación.

   D. Área de investigación y desarrollo

0. PRESENTACIÓN

El contenido del presente documento recoge las líneas generales de la primera propuesta para un Plan de Actuación de la Alianza de Paisajes Culturales Patrimonio Mundial (en adelante, la Alianza), de acuerdo con lo establecido en los objetivos y fines definidos en sus estatutos.

Es una propuesta de la Secretaría General, debatida y aprobada por los miembros de su Junta Directiva, en reunión celebrada el día 24 de marzo de 2009, cuyo desarrollo inicial se plantea para el período 2009-2010. Su contenido, no obstante, se considera válido también para períodos posteriores, y será actualizado en función del propio desarrollo del programa y de la posible incorporación de actividades conexas con el plan de trabajo propuesto.

A los efectos del contenido de este documento y de cuantas acciones con él desarrolladas tengan lugar con posterioridad, se hace constar que la denominación "Paisaje Cultural" referida a los socios de la Alianza, se entiende en el sentido de "entidad asociada" o miembro de la Asociación formalmente constituida en Aranjuez el 15 de septiembre de 2008.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

Los **Paisajes Culturales** son bienes culturales y representan las "obras conjuntas del hombre y la naturaleza" mencionadas en el Artículo 1 de la *Convención del Patrimonio Mundial.* Ilustran la evolución de la sociedad y de los asentamientos humanos a lo largo de los años, bajo la influencia de las limitaciones y/o ventajas que presenta el entorno natural y de fuerzas sociales, económicas y culturales sucesivas, internas y externas.

La denominación de un lugar como Patrimonio Mundial por la UNESCO no debe ser considerada únicamente como un privilegio para quien la ostenta, sino también como un compromiso para el uso sostenible de sus recursos que permita conciliar desarrollo y conservación.

Respetando plenamente la soberanía de los Estados, la *Convención del Patrimonio Mundia*l recoge que la conservación del patrimonio cultural y natural es una obligación ética en cuya protección la Comunidad Internacional tiene el deber de cooperar.

La Alianza de Paisajes Culturales Patrimonio Mundial recoge este compromiso fundamental que, bajo el denominador común de pertenecer a una misma Categoría y tener por tanto muchos puntos en común, pretende trabajar no sólo para conservar unos Valores Universales Excepcionales sino también para contribuir al fortalecimiento de la paz en el mundo.

La utilidad de esta Alianza vendrá definida en función del grado de influencia que llegue a tener en los distintos ámbitos sociales. Tanto en el desarrollo de los sectores económicos como en los campos de educación, investigación, ocio y cultura, y en general en el necesario cambio de actitudes hacia nuestro Patrimonio al que la sociedad está obligada.

La Estrategia de intervención de la Alianza de Paisajes Culturales debe entenderse como una respuesta a los compromisos adquiridos por cada uno de los Estados Miembro en la Convención del Patrimonio Mundial, y como el puente natural entre las medidas y acciones que tome el Comité intergubernamental y cada una de las Administraciones

responsables de la gestión del territorio donde están incluidos los Paisajes Culturales.
La participación activa, la educación integral, la información fluida y la comunicación constante son las herramientas básicas que garantizarán el éxito de la Estrategia de intervención de la Alianza de Paisajes Culturales.

La constitución de esta Estrategia es un proceso que debe desarrollarse bajo un clima de participación, diálogo y consenso de los diferentes colectivos que representan el conjunto de los Paisajes Culturales Patrimonio Mundial.

3. PRINCIPIOS BÁSICOS SOBRE LOS QUE SUSTENTAR UN PLAN ESTRATÉGICO DE LA ALIANZA DE PAISAJES CULTURALES PATRIMONIO MUNDIAL

A. La necesidad de optimizar la gestión de cada Paisaje Cultural y sus resultados.

B. La adecuación del Plan de Gestión del Paisaje Cultural a los principios de sostenibilidad del territorio.

C. La oportunidad de aprovechar la inercia derivada de experiencias comunes. Cultivar el trabajo en red y servir como laboratorio de buenas prácticas.

D. La ocasión de aprovechar los planteamientos y oportunidades de las políticas territoriales, medioambientales y culturales de los diferentes Estados Partes.

E. La capacidad de dar respuesta a las evaluaciones aplicadas por el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO en materia de Paisaje Cultural Patrimonio Mundial.

F. La participación como un proceso activo en el que prime el diálogo y el consenso entre los socios miembros de la red.

Son, en suma, dos los principios básicos principales que resumen el planteamiento de objetivos de esta red: la sostenibilidad y el conocimiento. Se resumen a continuación sus contenidos más relevantes.

A. La necesidad de optimizar la gestión de cada Paisaje Cultural y sus resultados.

La presentación del expediente de solicitud de Declaración por la UNESCO de Paisaje Cultural incluye en la mayoría de los casos un Documento de Intenciones que define las líneas generales de un *Plan de Gestión para la defensa, conservación, cuidado y uso del Bien a proteger*, que requiere un desarrollo posterior coherente con las actuaciones en materia de políticas públicas locales, regionales y estatales, a llevar a cabo en el ámbito de intervención del espacio declarado Paisaje Cultural.

El objetivo de ese Plan de Gestión es *"**coordinar** todas las iniciativas que se lleven a cabo desde las diferentes administraciones, **aunando** todos los esfuerzos para la rehabilitación y mejora de todos los elementos contenidos en el espacio definido como zona propuesta, a través de un plan que permita **programar y optimizar** las futuras inversiones que se realicen en ella y en su zona de protección".*

Los Paisajes Culturales miembros de la Alianza presentan en sus Planes de Gestión elementos comunes, al tiempo que se diferencian entre sí por elementos específicos. La aportación de las experiencias de cada uno de los miembros de la Alianza en la gestión de su propio Paisaje Cultural enriquece comparativamente el valor del patrimonio en su conjunto. Se trata, en suma, de trabajar a una escala superior, añadiendo el ámbito internacional a las políticas locales, regionales y estatales.

B. La adecuación del Plan de Gestión del Paisaje Cultural a los principios de sostenibilidad del territorio.

Paisaje Cultural es un concepto intrínsecamente ligado a la sostenibilidad del territorio. El nivel de sostenibilidad depende de que se alcancen **simultáneamente** objetivos económicos, sociales y medioambientales, que se condicionan entre sí.

La capacidad del ser humano para impactar sobre su entorno se ha visto incrementada de forma espectacular en los últimos años. Estos impactos no respetan fronteras políticas ni geográficas, ni tienen en cuenta el mayor o menor grado de

desarrollo económico de los diversos países. Ante esta crisis ambiental, la **educación** se convierte en una importante herramienta que contribuye a mejorar la percepción del territorio, a promover actitudes solidarias y comportamientos responsables y a preparar a nuestros ciudadanos para la toma de decisiones.

En el trabajo llevado a cabo individualmente por los miembros de la Alianza en años anteriores destacan las actuaciones que han aplicado metodologías participativas en el ámbito de la generación de conciencia ambiental y difusión de los principios del desarrollo sostenible y sus valores añadidos. Mantener la inercia que supone el saber hacer de esta experiencia de trabajo realizado con colectivos sensibles, no sólo debe apoyarse, sino que debe incrementarse y aplicarse al ámbito de la Declaración de Paisaje Cultural, constituyendo uno de los pilares básicos para que la población local asuma la credibilidad de la misma como propia.

En las condiciones socioeconómicas de la sociedad actual – cuando un número importante de Bienes declarados por la UNESCO Patrimonio Mundial se encuentra en países con importantes déficits, si no en claro retroceso– es una obligación ética considerar esos Bienes como un recurso y buscar los medios para conciliar conservación, desarrollo y mantenimiento de los valores culturales a ellos asociados, es decir, conseguir un uso sostenible de los recursos. De esta forma, las alianzas para la conservación y gestión sostenible del patrimonio cultural abren nuevas posibilidades de desarrollo.

El paisaje es un extraordinario patrimonio, tanto por sus valores ecológicos como culturales. El paisaje es parte de la identidad cultural y su adecuada gestión uno de los principales retos a los que se enfrenta el desarrollo futuro. Es pues, fundamental, coordinar las actuaciones para conseguir valores añadidos en el territorio a través de la intervención humana. Tal es el sentido que pretende otorgar la Alianza a la *conservación activa* de los Paisajes Culturales como mecanismo que propicie la accesibilidad al desarrollo de los sitios declarados Patrimonio Mundial.

C. La oportunidad de aprovechar la inercia derivada de experiencias comunes. Cultivar el trabajo en red y servir como laboratorio de buenas prácticas.

Hablar de Paisaje Cultural es reconocer el valor de un espacio profundamente transformado por la acción del hombre, en un esfuerzo de generaciones que refleja la capacidad de una determinada civilización para convivir con la naturaleza. Esta interacción entre hombre y naturaleza deviene, en el caso de los miembros de la Alianza, una muestra de cómo la acción humana, conviviendo con el medio natural, puede transformarlo en una nueva síntesis de extraordinario valor, tanto ambiental como artístico.

El origen de esta asombrosa realidad reside, entre otras cuestiones, en un *uso inteligente del agua*, perfeccionado y enriquecido durante generaciones, reflejo del conocimiento y la sensibilidad de todos cuantos imprimieron su cultura en estos territorios. El agua es el elemento común por excelencia, inherente al Paisaje Cultural de los actuales miembros de la Alianza, si bien con usos diferentes.

Tomar en consideración este recurso, *el agua*, y saber trasmitir los valores que ha aportado al desarrollo socioeconómico, ambiental y cultural –generando paisaje– de nuestros territorios es saber poner en valor una experiencia común y presentarla como caso de buenas prácticas para la "gestión frente a la conservación" a la que se encaminan las tendencias de la aplicación de nuevos usos a los antiguos espacios para garantizar su preservación.

Al igual que ocurre con el recurso "agua", se incorporarán en etapas futuras otros recursos que propicien las buenas prácticas como experiencias comunes, cumpliendo así la función de laboratorio que quiere cumplir la Alianza.

D. La ocasión de aprovechar los planteamientos y oportunidades de las políticas territoriales, medioambientales y culturales de los diferentes Estados Partes.

La Alianza, en el actual contexto de globalidad, debe orientar su trabajo *combinando las relaciones hombre-naturaleza-medio ambiente* desde una visión pluripatrimonial. Encuentra su complementariedad en otros programas e iniciativas, tomando como base, entre otras, las definiciones y acuerdos establecidos en las siguientes convenciones y programas:

- *Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO, París 1972.*

  En 1992, la Convención del Patrimonio Mundial adoptó una importante medida para fomentar la protección de los Paisajes Culturales, definidos como la labor combinada de la naturaleza y el ser humano.

- *Convención Europea del Paisaje del Consejo de Europa, Florencia 2000. Ratificada en años posteriores por los Estados partes.*

  Aunque en un plano amplio y genérico, esta Convención cuyo objetivo fundamental es promover la protección, gestión y adecuación de los paisajes, ofrece un nuevo y sólido marco para situar el paisaje en un primer plano de las políticas europeas en materia de Ordenación del Territorio, Patrimonio Cultural y Medio Ambiente.

- *El Programa Man and Biosphere (MaB) de la UNESCO*

  Constituye el marco equivalente al Patrimonio Cultural para el Patrimonio Natural de las Reservas de la Biosfera en el mundo y es el complemento idóneo para la integración cultura-naturaleza.

Proteger, gestionar, ordenar el paisaje conduce a un desarrollo sostenible basado en equilibrio armonioso entre las necesidades sociales, culturales, económicas y medioambientales.

En definitiva, trabajar a favor de la conservación y valoración de nuestro Paisaje Cultural no sólo es de obligado cumplimiento, sino que también contribuye a la formación de la cultura local, contribuyendo al bienestar de la sociedad y ayudando a consolidar la identidad del territorio.

E. La capacidad de dar respuesta a las evaluaciones aplicadas por el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO en materia de Paisaje Cultural Patrimonio Mundial.

En suma, se trata de disponer de los instrumentos y mecanismos adecuados para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO que avalan el mantenimiento de la Declaración de Patrimonio Mundial, con la denominación de Paisaje Cultural.

F. La participación como un proceso activo en el que prime el diálogo y el consenso entre los socios miembros de la red.

Debe tenerse en cuenta el doble contexto en que se ubica este proceso. Por una parte, se trata de conservar y preservar el Bien; por otra, la declaración de Patrimonio Mundial debe contribuir también a la mejora de la calidad de vida de la población local y, en este sentido, no puede obviarse el prestigio que supone la "marca Patrimonio Mundial" y lo que los ciudadanos esperan de ella.

De ahí que aparezcan cada vez con más fuerza las orientaciones que buscan la armonía entre la posición de la UNESCO –que, con todo acierto, propugna preservar con las autoridades locales un Bien que es memoria colectiva de un país y de la humanidad– y las demandas sociales que esperan, casi exigen, que la principal consecuencia de la declaración de Patrimonio Mundial sea su repercusión en desarrollo, en mejor nivel económico, en más calidad de vida.

4. OBJETIVOS

Se establecen en coherencia con los *fines* recogidos en el Estatutos de la Alianza (art. 4).

La finalidad planteada por esta Estrategia es contribuir a la conservación de los Sitios Patrimonio Mundial y al fortalecimiento de la cooperación y de la paz mediante la creación de una "red de Paisajes Culturales" que facilite las relaciones entre personas, instituciones y administraciones.

Es decir, "constituir un foro de convergencia, reflexión y debate sobre los problemas, logros y experiencias que afectan a todos los gestores y agentes nacionales e internacionales relacionados con la conservación y desarrollo de los Paisajes Culturales" (art.4.2).

Este *objetivo global* sólo será alcanzado si se cumplen una serie de *objetivos básicos* ineludibles, entre otros los siguientes:

- La cooperación activa entre todas las partes implicadas para lograr un compromiso con la conservación de los Paisajes Culturales Patrimonio Mundial a través de su uso racional y, por tanto, sostenible.

- La creación de mecanismos necesarios para la planificación de la gestión y conservación de sus recursos.

- El fomento de la investigación, conocimiento y formación en materia de Patrimonio natural y cultural en general y de Paisajes Culturales en particular.

- El fomento de la educación, divulgación e información dirigida a aumentar la conciencia ciudadana y su implicación social.

- El impulso de una activa cooperación internacional en este ámbito, mediante programas bilaterales y multilaterales, y la participación activa en todas las iniciativas que surjan entre los países encaminadas a una mejor conservación de los lugares Patrimonio Mundial.

En suma, como red que es, la Alianza pretende consolidar un espacio para aprovechar la complementariedad funcional entre los Paisajes

Culturales, generar economías de escala y desarrollar infraestructuras y actividades propias. Para ello, dirigirá sus actuaciones con la finalidad de obtener una posición de liderazgo, mediante su inserción en un sistema internacional que propicie el acceso y uso de información, aplicación de tecnologías, intercambios de experiencias, etc.

5. ÁREAS DE TRABAJO

Para el cumplimiento de los objetivos señalados, y consecuentemente con los argumentos recogidos en los antecedentes expuestos, el Plan de Actuación de la Alianza de Paisajes Culturales Patrimonio Mundial contempla, al menos, cuatro áreas de intervención en su Programa de Trabajo.

A. Área de planificación y coordinación de actuaciones

B. Área de relaciones institucionales.

C. Área de Educación y Divulgación.

D. Área de investigación y desarrollo

Se recogen a continuación sus principales particularidades.

A. Área de planificación y coordinación de actuaciones que afecten a la figura de Paisaje Cultural.

A.1. Contenidos

Sus funciones se centran en la realización de los informes y estudios necesarios para analizar los planteamientos y resultados de las intervenciones en los ámbitos urbanístico, cultural, medioambiental y económico que pudieran incidir de alguna forma sobre el Bien declarado Patrimonio Mundial. Con carácter general, estos informes y estudios serán orientativos para cualquier actuación con posible incidencia sobre el Bien.

Son actuaciones **con proyección local**, tendentes, muy en particular, a la **coordinación del proceso de toma de decisiones** en cuantas materias de política municipal, regional y estatal afecta a la figura de Paisaje Cultural. Se justifica por la declaración de Patrimonio Mundial y el contenido del documento de gestión que acompaña a la declaración como tal.

Son funciones, en consecuencia, de carácter consultivo, correspondiendo la decisión a las respectivas áreas o delegaciones con competencias al respecto en el ayuntamiento o en la unidad político-administrativa regional responsable de la gestión del Bien. De esta forma, se dispondrá de una evaluación y seguimiento de la gestión del Bien, de acuerdo con los compromisos establecidos en la Declaración por la UNESCO de Paisaje Cultural Patrimonio Mundial.

La elaboración, por lo tanto, de los correspondientes informes jurídicos, socioeconómicos, territoriales y medioambientales es competencia del área de seguimiento y coordinación de actuaciones que afecten a la figura de Paisaje Cultural

A.2. Actividades

En relación con los contenidos definidos, podrán realizarse, entre otras, las siguientes actividades:

- Elaboración de la Base de Datos y actualización de los Paisajes Culturales del mundo

- Organización de Talleres de Trabajo y reuniones con políticos y técnicos responsables de la gestión de patrimonio para adecuar las decisiones en los ámbitos que afectan a la declaración de Paisaje Cultural.

- Elaboración de informes sobre la adecuación de la gestión de los Paisajes Culturales a la oferta turística.

- Colaboración con instituciones de diversos ámbitos administrativos relacionadas con la gestión del Paisaje Cultural para el planteamiento de decisiones comunes.

B. Área de relaciones institucionales.

B.1 Contenidos

La Alianza establece una línea de trabajo encaminada al reconocimiento internacional de la figura del Paisaje Cultural Patrimonio Mundial, así como al intercambio de información con

otras figuras similares a nivel nacional e internacional en materia de investigación, educación e interpretación del Patrimonio.

El creciente desarrollo de redes nacionales e internacionales de ciudades y lugares Patrimonio Mundial proporciona un marco idóneo para el intercambio de experiencias en investigación y gestión, que sirve además para la difusión y la colaboración entre proyectos y grupos científicos. Además, los cada día más numerosos protocolos, convenios y estrategias aprobados por instituciones nacionales e internacionales han de ayudar a la consolidación de los lugares Patrimonio Mundial como sitios de conservación prioritaria y como laboratorios de investigación.

La participación de la Alianza dentro de la escena internacional servirá para difundir las Buenas Prácticas que esta Estrategia pretende alcanzar en la planificación y gestión de los Paisajes Culturales.

Es en este marco de relaciones y de cooperación donde se establecen las líneas de trabajo con entidades, organismos e instituciones concretas que, entre sus fines, cuentan con el estudio y la investigación del Paisaje.

En este momento, en particular, es de resaltar la importancia que adquiere el trabajo llevado a cabo por diferentes organismos en relación con el concepto, las tipologías, criterios, etc. del paisaje, como es el caso de las investigaciones emprendidas por diferentes países en el marco del Convenio Europeo del Paisaje[1], o el esfuerzo del propio Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO por clarificar los criterios para la declaración de Paisaje Cultural, etc. Igualmente, el Programa MaB refuerza la relación Paisaje-Reserva de la Biosfera a partir del nuevo *Plan de Acción de Madrid* para la elección de nuevas Reserva.

Con ambos organismos resulta de interés el planteamiento de un trabajo en común, que requerirá, igualmente, la colaboración con universidades y otros centros que cuenten con una línea de investigación en estos temas.

---

[1] En España, por ejemplo, el Ministerio de Medio Ambiente, ha elaborado el "*Atlas de los Paisajes de España*" y el Observatori del Paisatge de Catalunya, en el marco de la Ley de Protección, Gestión y Ordenación del Paisaje de Cataluña, tiene encomendada la realización del "*Catálogo de los Paisajes de Cataluña*". También en España, el Ministerio de Cultura debe enfrentarse a la redacción del *Plan Nacional de Paisajes Culturales.*

B.2. Actividades

En relación con los contenidos definidos, podrán realizarse, entre otras, las siguientes actividades:

- Establecimiento de relaciones institucionales con el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO para orientar directrices de actuación y funciones de la Alianza como posible instrumento de apoyo del Centro.

- Planteamiento y decisión sobre relaciones de la Alianza con la Organización de Ciudades Patrimonio Mundial (OCPM)

- Reuniones y Seminarios sobre temas generales y monográficos relacionados con los Paisajes Culturales: organización de jornadas, conferencias, congresos, cursos, exposiciones, ferias, encuentros y cuantos eventos sean de interés en esta línea de trabajo para la Alianza, a nivel nacional e internacional.

- De manera particular, la organización de la Conferencia Internacional de la Alianza de Paisajes Culturales Patrimonio Mundial Patrimonio Mundial, inicialmente con periodicidad anual, pero con posibilidad de modificar su temporalidad.

- Organización de una Conferencia conjunta con representantes del Centro de Patrimonio Mundial, el Programa MaB y el Convenio Europeo del Paisaje para el estudio y propuestas de la protección-conservación-gestión de los Paisajes Culturales.

C. Área de Educación y Divulgación.

C.1 Contenidos

La interpretación del Paisaje Cultural destinada al público en general es también parte integrante de su proceso de conservación. Esta labor debe aludir a su más amplio contexto y marco sociocultural, histórico y natural. Especial atención debe darse, en este contexto, a la población escolar, garante del mantenimiento futuro de los paisajes.

A través de la interpretación se pretende impulsar una amplia apreciación por parte de los ciudadanos del patrimonio natural y cultural que posee el Paisaje Cultural, tanto como centros de aprendizaje y reflexión sobre el pasado, como por construir, en

sí mismos, una fuente local de recursos vitales para el desarrollo sostenible del territorio.

Es importante, en este marco, la función de los Paisajes Culturales como lugares de conocimiento sobre recursos naturales y culturales y los usos que de ellos se derivan, en el sentido, sobre todo, de "*nuevos usos del territorio*".

La interpretación del paisaje debe tener en cuenta todos los elementos incluidos en la figura de Paisaje Cultural, tanto los tangibles como los intangibles –gastronomía, arte, fiestas–. Asimismo debe incluir la historia del paisaje circundante, el entorno natural y el marco geográfico, pues forman parte integrante del patrimonio construido.

La realización de este primer diagnóstico tendrá como objetivo identificar itinerarios y puntos de interés para la puesta en marcha del proyecto interpretativo de los Paisajes Culturales. Se plantea además la necesidad de contar con un plan de acción en materia de educación ambiental, que defina las prioridades a corto, medio o largo plazo y que tenga como fin conseguir una mayor efectividad y optimizar los recursos económicos y humanos que se destinan a la Educación Ambiental.

El imprescindible compromiso ciudadano con el desarrollo sostenible de su localidad exige como condición previa el acceso a la información. La participación no puede entenderse por tanto sin la puesta en marcha de herramientas de comunicación dirigidas a divulgar los conocimientos necesarios para comprender y valorar el patrimonio natural y cultural del paisaje, así como a sensibilizar sobre los principales problemas que afectan a éste. Sólo una ciudadanía consciente y bien informada puede implicarse en la conservación y la gestión de valores naturales y culturales.

La participación de ciudadanos y agentes sociales aparece como una condición necesaria para el éxito del proceso que conduce a una gestión sostenible del territorio y sus recursos. Facilita en primer lugar el conocimiento de necesidades y potencialidades locales; permite la implicación y el compromiso de la ciudadanía en el proceso de desarrollo y mejora la capacidad del municipio para el diagnóstico de problemas, la planificación de respuestas y el seguimiento de las acciones implementadas[2].

[2] Los instrumentos puestos en marcha en España para avanzar hacia el desarrollo sostenible del municipio exigen un grado importante de compromiso por parte de la ciudadanía. La Agenda 21 Local, por ejemplo, asume la participación como clave

Adicionalmente, otra de las acciones que plantea la Alianza es facilitar el mantenimiento y conservación del Paisaje Cultural mediante un programa de formación de expertos en la preservación del patrimonio natural y cultural. La necesidad de contar con profesionales en este campo viene determinada por la necesidad de acometer su restauración así como por la necesidad de prestar un adecuado mantenimiento a este patrimonio.

C.2. Actividades

En relación con los contenidos definidos, podrán realizarse, entre **otras, las siguientes actividades:**

- Diseño, elaboración y mantenimiento de la web de la Alianza de Paisajes Culturales Patrimonio Mundial.

- Elaboración de un manual de buenas prácticas sobre el uso y conservación de los Paisajes Culturales destinado a público en general y a población escolar en particular.

- Desarrollo de actuaciones y campañas de educación y divulgación a fin de dar a conocer la importancia y el significado de los paisajes e introduciendo la ida y los beneficios de pertenecer a una Red de Paisajes Culturales.

- Edición de material informativo y divulgativo sobre la Alianza de Paisajes Culturales Patrimonio Mundial.

- Organización de programas formativos y de especialización de técnicos de paisaje.

- Organización de Campañas de Educación Ambiental centradas en el valor y oportunidad del Paisaje.

- Divulgación del valor añadido de lo intangible en los Paisajes Culturales y en el patrimonio en general.

---

fundamental e irrenunciable del proceso en todas sus fases. El reto de la sostenibilidad, y con él la conservación del patrimonio natural y cultural, requieren de la dinamización de las vías de participación existentes y la apuesta continua por la mejora del proceso.

D. Área de Investigación y Desarrollo

D.1. Contenidos

Se orienta este área a la experimentación, el aprendizaje y la transmisión de experiencias positivas en materia de paisaje, desde una perspectiva científica, pero con la finalidad de aportar resultados útiles para una gestión inteligente de los Paisajes Culturales, garantizando la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad de la sociedad del futuro.

Si se contempla la *perspectiva técnica*, la investigación sobre los Paisajes Culturales encuentra su justificación, entre otras cuestiones, en la necesidad de una estrategia que integre intervenciones dentro y fuera del municipio, dado que las acciones que inciden sobre el paisaje se encuentran sometidas a externalidades que afectan al territorio del entorno, con la repercusión que ello entraña para la población, la economía y la cultura locales.

El tratamiento de los recursos locales es un eje principal en la línea investigadora para analizar las repercusiones que de sus usos se derivan para territorio y paisaje, tanto desde el punto de vista de la capacidad de acogida de actividades del primero, como en relación a los efectos que como consecuencia de la intervención humana manifiesta el segundo. Y precisamente en este contexto de usos y actividades aparecen temas claves, tanto desde el punto de vista histórico o conservacionista, como desde la apuesta por las acciones que habrá que diseñar y planificar pensando en el *nuevo paisaje del siglo XXI*, en el que la estructura urbana jugará un papel relevante. Se trata de disponer de instrumentos que permitan un control inteligente y creativo de las dinámicas de los paisajes.

La interpretación y la intervención en los Paisajes Culturales requieren contextualizar, al menos, cuatro dimensiones importantes[3]:

- La *temporal*, en el marco de los ciclos evolutivos del paisaje y del territorio, que son los que dan sentido a los lugares y ayudan a comprender su dinámica. Planificar e intervenir implica aprender del pasado sobre el valor de lo que se ha sido capaz de crear, pero también de cómo se han ido resolviendo problemas planteados a lo largo del tiempo.

[3] Es éste un tema ampliamente debatido en el II Taller de Técnicos y Gestores de Patrimonio Mundial en España, celebrado en Aranjuez en noviembre de 2008, con el patrocinio del Ministerio de Cultura. Los aspectos referenciados fueron específicamente tratados en una Mesa Redonda bajo el título "La extrapolación de los principios del Patrimonio Mundial al Patrimonio Local: los retos de los municipios para garantizar el desarrollo económico sostenible con la gestión del patrimonio cultural."

- Una contextualización *territorial*, capaz de evidenciar la singularidad y comprender la dinámica interna de los paisajes. No basta sólo con conservarlos, porque estos paisajes se encuentran en un contexto urbano, metropolitano y territorial muy diferente hoy al de los pasados siglos.
- Una contextualización *funcional*, para comprender las interdependencias derivadas de los usos y actividades diversas, conscientes, evidentemente, de que hay infraestructuras o instalaciones que no caben ni deben ubicarse en determinados lugares.

- La dimensión *cultural*, en relación con la revalorización simbólica y, en ocasiones también, mitificación de los Paisajes Culturales. Un exceso mitificador de lugares e imágenes puede dificultar la solución de problemas.

C.2. Actividades

En relación con los contenidos definidos, podrán realizarse, entre **otras, las siguientes actividades:**

- Promoción de planes de investigación, desarrollo e investigación en materia de Paisajes Culturales, en el marco de convenios con universidades y centros de investigación

- Elaboración de metodologías de evaluación y seguimiento de la gestión de los Paisajes Culturales.

- Elaboración del Atlas de los Paisajes Culturales del Patrimonio Mundial.